

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado:	110014003016 2021 00906 00.
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	ALBERTO GAVIRIA GUERRERO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y en vista que el parqueadero **CAPTUCOL**, informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud², y la petición de la actora³ el Despacho, **RESUELVE**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **GJX-209**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del automotor mencionado, a la solicitante **BANCOLOMBIA S.A.** – Ofíciase al parqueadero **CAPTUCOL**.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 11 expediente digital

² Dto. Pdf. 10 ibídem.

³ Dto. Pdf. 9 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8986efaaca8b7e8d1d6a23edddf1805e5e992ba52baa9ba2fd4f0d6209775419**

Documento generado en 24/02/2022 06:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>